



Nº 48

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE JUNIO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos, cuarenta y cuatro, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar--Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día diez y seis, a la hora señalada.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 49.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE JUNIO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Cerdá Rans, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Antonio Blanes Boyesen, Don Pedro Morell Ripoll, Don Pablo Chimelis Pol, el Interventor de Fondos y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de -

celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada.

2. Seguidamente se apruban las siguientes cuentas; -
Se aprueban cuentas. que presenta la Secretaria.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una de Antonio por cáscaras almendra 800 pts.-Otra de Gas y Electricidad Estaciones Sanitarias 16'55 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de A.Santaner, limpieza Escuela 45 pts Otra de Teresa Ortega por idem 45 pts.-Otra de S.Company por idem 45-pts.-Otra de J.Salvá por idem 40 pts-Otra de F.Cardenal por idem 45 -pts.Libros Mallorca, adquisición 359'10 pts.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una de M.Marcé por nichos 9.336'60 pts. Otra de J.Estapé, alfalfa, 5.445 pts-Otra de A.Miró, suministro C.Socorro 725'80 pts.-Otra de P.Mayol, alfalfa 248 pts.Otra de M.Marcé reparación sepultura C.Viejo 140'90 pts.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de J.Caimari Seguí - por sillares obras Escuelas C.Metelo y Soledad 717'50 pts-Otra de P.A. Tabernes piedra afirmado C^a.Vecinal La Vileta 7.800 pts-Otra de Franco Avellá por baldosas jardín P.S.Catalina Tomás 180 pts.

COMISION ENSANCHE: Una cuenta de J.Ginará material construcción 6.869-pesetas con 94 céntimos.

DEPOSITARIA.-Una cuenta gastos viaje a Madrid Sr.Alcalde 781'34 pts.-Cupo Gasolina mayo 575 pts-Cupo Gasolina junio 2.174'98 pts.

3. Acto seguido y a tenor de la propuesta de -
Se conceden permisos obras particulares.----- la Comisión de Obras, se acuerda conceder - 16 permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la citada Comisión, que comienza por el solicitado por Don Socrantes Moreno de Ronda para modificar dos portales y convertir tejado en terrado, calé Núñez de Balboa 9, y termina por el, interesado por Don Matias Mas Pujol, para pintar fachada calle de Rubí nº 16.

4. Acto seguido se acuerda designar al Presidente
Se acuerda designar Gestor Subasta.----- te de la Comisión de Obras Don Gabriel Villalonga para que intervenga en representación de la Gestora, en la Mesa -



A.0.317,321*



que ha de entender en la subasta para la enajenación de la mansión con la construcción, Almacén Municipal, propiedad de este Ayuntamiento.

5. *Se aprueba proyecto mejora caminos y aplicación contribuciones especiales.* -- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras se acuerda lo siguiente, toda vez que las obras a realizar representan una mejora para la ciudad en todo su término: Aprobar el proyecto de mejoras y entretenimiento de caminos que se eleva a quinientas mil cuatrocientas noventa y dos pesetas, suscrito por el Sobrestante y el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa. -- Determinar que para la ejecución de las obras se apliquen las contribuciones especiales señaladas en el apartado b) del artº 332 del Estatuto, que importa un 35 o 40 % del total de las obras, cuyo proyecto será tramitado según lo legislado. Que las bases de imposición de contribuciones sean: Hectárea de terreno, una unidad disponible; medi-hectárea, media unidad imponible -- Hectárea de terreno que no sea de cultivo, media unidad disponible -- Carros transporte, ocho unidades imponibles -- Carros de labor, cinco unidades imponibles. -- Carretones no de lujo, tres unidades. -- Que para la ejecución de estas obras se haga uso de la facultad del artº 333 del Estatuto caso de no prosperar la imposición de las contribuciones y que teniendo en cuenta que las obras serán realizadas por las brigadas de esta Corporación y demás elementos, sean ejecutadas por administración al igual que el suministro de la piedra de obra.

6. *Se aprueba proyecto construcción nuevo Almacén Municipal y condiciones subasta.* -- Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y teniendo en cuenta la inmediata enajenación del solar, con la construcción, denominado Almacén Municipal, se aprueba el proyecto de construcción del nuevo Almacén y Parque de Bomberos, en el solar elegido, anexo a la Escuela Graduada de la Avenida del General Primo de Rivera, cuyo proyecto

elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa se eleva su nueva-
13. Seguidamente se acuerda la concesión de nueve-
te total, la cantidad de 274.188'55 pts. que se hará efectivo con cargo
al presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad y con el pro-
ducto de la enajenación citada, cuya cantidad es superior al coste de la
nueva edificación. Y se acuerda lo siguiente, respecto al citado extremo.-
Aprobación del proyecto citado. Aprobación de las condiciones que también
se acompañan, para contratar en subasta pública la ejecución del proyec-
to en cuestión. Que previa aprobación de la obra por la Fiscalía de la Vi-
vienda, el acuerdo de contratar la ejecución de esta obra, mediante subas-
ta pública, sea expuesto a efectos de reclamación por el plazo de cinco--
días, en cumplimiento de lo legislado, y que una vez firme el acuerdo se-
anuncie la subasta con un extracto del pliego de condiciones.

7. Acto seguido y a tenor de la propuesta formu-
Se aprueba presupuesto pa- lada por la Comisión de Obras, se acuerda la-
vimentación con losas de-- lada por la Comisión de Obras, se acuerda la-
piedra caliza del Jardín - aprobación del presupuesto suscrito por el Ar-
de la Pl. Santa Catalina To quitecto Sr. Juncosa - digo- García Ruiz, de -
més. ----- pavimentación con piedra caliza en el Jardín dem la Pl. de S. Catalina Tomás
que se eleva a la cantidad de 10.571 pts, cantidad que se hará efectiva -
con cargo al Capítulo XI Art^a VI Partida 517, del vigente presupuesto. --

8. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la--
Se acuerda devolución ar- Comisión de Arbitrios, se acuerda la devolu--
bitrio a Servicio Estación ción de la cantidad de quinientas pesetas que
S.A. ----- satisfizo la entidad Servicio Estación al serle presentado recibo por vía
ejecutiva, por cuanto la Comisión con fecha 12 de mayo, acordó declarar -
exenta de dicho arbitrio a la entidad citada, corriendo de cargo del inte-
resado los gastos ocasionados para el percibo de dicho recibo, ya que la-
reclamación efectuada después de satisfacer el recibo podía haberle formu-
lado con anterioridad al período de ejecutiva.

9. Acto seguido y a tenor de la propuesta formu-
Se acuerda anulación recibo lada por la misma Comisión, se acuerda la anu-
arbitrio apertura. ----- lación de un recibo de 200 pts. arbitrio apertura de establecimiento presen-
tado a Doña Enriqueta Aguarod Miralles, por cuanto este Ayuntamiento le -
ha negado la apertura del citado establecimiento de venta de leche, según
lo dispuesto en disposiciones Superiores, y que si dicho recibo le fué -



presentado lo fué en virtud de haberse adelantado a la apertura de la lección de referencia, no contando con el consiguiente permiso.

10. Se desestima petición exención arbitrio apertura.----- También a propuesta de la misma Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición de exención de arbitrio de apertura, cuyo recibo se eleva a quinientas pesetas, a Don Pedro Ferrasa Pujol en concepto de propietario de los Almacenes Gumbau sitos en la calle de Jaime II nº 89, por cuanto el alta en la contribución para venta de indígenes implica un cambio en la tarifa y epígrafe, señalando la ordenanza en su artículo 6, deberán ser abonados los derechos correspondientes cuando se trate de actividades distintas, exceptuándose únicamente las que no representan cambio en la tarifa y epígrafe en la contribución, no siendo éste el caso del interesado, que según el citado artículo debe contribuir obligatoriamente.

11. Se desestima petición de Don Juan Ramón Llausana para que le sea rebajada la cuota arbitrio apertura establecimiento.----- Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Juan Ramón Llausana para que el fuera rebajado el importe del recibo que se le ha girado por apertura de establecimiento, toda vez que dicho recibo ha sido presentado por tener dicho señor, en un piso de la calle de Jaime II nº 5-1ª, una tienda de venta de material dental siendo de aplicación el artículo 1º de la Ordenanza, ya que en la misma se dispone no pueden ser rebajados las cuotas citada y que estas se imponen por la categoría de la calle donde se hallan emplazados los negocios o establecimiento y no por la importancia de los mismos.

12. Se acuerda pasar al Oficial Letrado para el correspondiente informe dictamen sobre autorización líneas de Autobuses.----- Segudamente se acuerda pase al Oficial Letrado del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Policía, referente a la autorización de nuevas líneas de Autobuses, para que emita el correspondiente informe.

13. Seguidamente se acuerda la concesión de nueve Se conceden permisos para obras particulares. permisos para realización de obras particulares, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que empieza por el solicitado por Don Antonio Bausá Bou; para reformar tribunas y otros en finca calle M. Fuensanta, angular con Viñaza, y termina por el solicitado por Don Andrés Borrás Llabrés para blanquear la fachada de la casa 58 de la Avenida del Coliseo Balear.

14. Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda, autorizar a Don Guillermo Durán Cañellas, a Don Antonio Rebassa Bisquerra, a Don Martín Mora Rosselló y a Don Juan Llinás Bibiloni para que puedan construir la acera correspondiente frente a sus domicilios, General Ricardo Ortega nº 29, Fausto Morrell 32, Calle Aragón nº 38 y Héroes de Manacor, respectivamente.

15. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Los Servicios Municipales de Aguas y Alcantarillado, se acuerda la devolución de la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, a los industriales hojalateros Don Pedro Segura Segura, Don Rafael Segura Valls, Don José Miró Fuster y Don Luis Forteza Fogar, siempre que se acompañe por los interesados el documento acreditativo de haber satisfecho los Derechos reales y recibo correspondiente de contribución.

16. Seguidamente a tenor de la propuesta formulada por la misma Comisión, se acuerda, toda vez que resultó desierta la subasta del solar precedente del predio Can Brusuge, establecer nueva subasta con tipo rebajado en un diez por ciento, con las mismas condiciones anteriores. Dicha subasta se celebrará el día dos de agosto próximo.

17. Acto continuo y atendiendo la propuesta formulada por la misma Comisión, se acuerda la modificación del artº 22 de los Estatutos del Servicio de Aguas y Alcantarillado, en el sentido de que para efectuar las extracciones de fondos del Banco de España o cualquier otro establecimiento de Crédito, cuando la Empresa mantenga cuentas corrientes



A.0.317,322 *



tes en dicho establecimientos, será suficiente la firma del Sr. Alcalde o Director de la Empresa y la del Interventor Municipal.

10. *Se conceden permisos apertura y traspaso de establecimientos comerciales.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda la concesión de varios permisos para apertura y traspaso de establecimientos comerciales, según relación que presenta, que comienza por el solicitado por Doña Antonia Borrás Prats para apertura tienda de venta carne fresca, en Antonio Frontera nº 39 y termina por el, solicitado por Don B. Adrover para traspaso café, sito en Pl. Atarazanas nº 28.

19. *Se conceden pagas adelantadas.* A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda la concesión de una paga adelantada a Don Vicente Alemany, Oficial Administrativo II, cuyo importe devolverá según lo establecido para tales casos.

Se acuerda urgencia.

En este estado y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. *Se acuerda confección de uniforme a los componentes de la Banda de Música que subvenciona esta Corporación.* Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la confección de uniformes para los componentes de la Banda de Música subvencionada por esta Corporación, toda vez que desde el año 1928 no han sido dotadas de nuevas prendas de uniforme. Se acuerda p_a se a la Comisión de cultura el referido acuerdo para su tramitación.

II. *Se acuerda admitir a Don Juan Oliver Mir, al servicio de la Corporación con la categoría de Oficial II.* Seguidamente y teniendo en cuenta la reposición ordenada por la Superioridad del Auxiliar Don Juan Oliver Mir, y teniendo en cuenta que los Auxiliares con que contaba esta Corporación, en su día, ascendieron a la Categoría de Oficial, desempeñando en

la actualidad el cargo de Oficial Segundo, se acuerda admitir el citado funcionario con la categoría de Oficial Segundo, debiendo ocupar el último puesto del Escalafón en dicha clase.

III.

Se entera la Comisión de la denegación del 20 % de propios por el Ministerio de Hacienda por enajenación solar (Can Brusque).

Acto seguido se entera la Comisión de una Comunicación del Ministerio de Hacienda -- transcrita por la Delegación de esta Provincia, en la que se da cuenta de que se-

deniega a este Ayuntamiento la exención del 20 % de propios del producto obtenido por la subasta de un solar denominado Can Brusque, toda vez que el art. 4 de la Disposición de 5 de diciembre de 1941, dispone que en el plazo de cinco años deben ser realizadas las obras en cuestión en beneficio de los servicios municipales, resultando, en este caso, que dicho solar fué adquirido el 6 de marzo de 1928 no habiéndose realizado aun la obras de referencia.

IV.

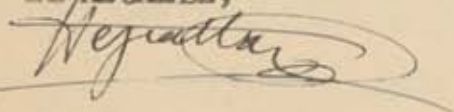
Se acuerda solicitar del Juzgado la autorización para que se proceda al derribo de fincas n.º 3 y 5 de la calle de Ballester.

Acto continuo se acuerda solicitar del Juzgado la correspondiente autorización para que pueda procederse al derribo de las fincas señaladas con el número 3 y 5

de la calle de Ballester, afectadas por bombardeo, y en estado de ruina con el consiguiente peligro y constituir además un adecentamiento de la ciudad, toda vez que sus propietarios sostiene litigio actualmente.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, diciendo ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se exteinde la presente acta en tres cuadernillos de papel sellado de la Clase Séptima números 317.320-317.321 y 317.322, debidamente reintegradas sus segundas parte, que firman los asistentes y CERTIFICO.

EL ALCALDE,





Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Pedro Morell

Pedro Morell

El Interventor,

Jugover

EL SECRETARIO,

Manuel Ferrer

Nº 30

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES AL DIA 21 DE JUNIO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda